TIPO DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios profesionales	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión
	X	

La Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Putumayo, requiere contratar a una persona con el siguiente objeto:

OBJETO DEL CONTRATO.
"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO A LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS DE ÍNDOLE TÉCNICO Y/O ADMINISTRATIVO INHERENTE A LOS PROYECTOS QUE ESTÉN BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

En virtud de lo anterior este despacho CERTIFICA, que analizada la hoja de vida del Ingeniero **CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.795.552 de Popayán (Cauca). y sus documentos anexos, el proponente cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto arriba descrito y ha demostrado idoneidad y experiencia relacionada con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de Prestación de servicios profesionales con el Ingeniero, **CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY**.

Para constancia se firma en Mocoa, Putumayo en el mes de mayo de 2023.

ARQ. JORGE HUMBERTO BURBANO ROJAS
Secretario de Infraestructura Departamental

PROCESO DE CONTRATACION DRECTA		
Tipo de contrato	**Prestación de servicios profesionales**	**Prestación de servicios de apoyo a la gestión**
	X	

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY	CC. 1.061.795.552 De Popayán Cauca

Agotado el procedimiento de selección, se analiza la hoja de vida junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma:

1. FORMACIÓN DEL CONTRATISTA		
1.1. FORMACIÓN DEL CONTRATISTA SOLICITADA		
• INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO		
1.2. FORMACIÓN DEL CONTRATISTA ACREDITADA	**CUMPLE**	
	SÍ	**NO**
Establecer la formación con que cuenta la persona de acuerdo a lo requerido	**X**	

2. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA (LABORAL, PROFESIONAL, RELACIONADA)	**CUMPLE**	
	SÍ	**NO**
DECRETO 019 DE 2012 - ARTÍCULO 229. EXPERIENCIA PROFESIONAL: Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior. El **DECRETO 019 DE 2012,** en su **ARTÍCULO 229** expresa: "...**EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior...". (Esto para la contratación de servicios profesionales). Establecer la experiencia con que cuenta la persona de acuerdo a lo requerido	**N/A**	**N/A**

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certificó que la persona a contratar cuenta con los elementos de formación y experiencia determinados por esta Área, que lo hacen idóneo para ejecutar el contrato a celebrar.

Se adjunta:	Folios		Folios
Resultado de plas pruebas de destreza y habilidades		Resultado entrevista (SI APLICA)	
Resultado prueba psicotécnica		Resultado prueba específica de conocimientos	
Hojas de vida considerada (si se optó por ellas)		Lista calificados con puntajes	
No se requiere ninguna de las anteriores	X		

Dado en Mocoa, Putumayo a los ocho (08) días del mes de mayo de 2023.

RESPONSABLE

ARQ. JORGE HUMBERTO BURBANO ROJAS
Secretario de Infraestructura Departamental

San Miguel Agreda de Mocoa, mayo de 2023.

Doctora:
YULEY NAYIBE RODRIGUEZ TOBON
Secretaria de Servicios Administrativos Departamental
ordenadora del gasto mediante decreto No. 075 del 28/02/2023
Gobernación del Putumayo

Ref.: **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Cordial Saludo.

El suscrito actuando en nombre propio, de acuerdo con las condiciones que se establecen en la invitación de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para desarrollar el siguiente:

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTO DE INDOLE TECNICO Y/O ADMINISTRATIVO INHERENTE A LOS PROYECTOS QUE ESTEN BAJO LA SUPERVISION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

En caso que la Gobernación del Putumayo acepte mi propuesta y me adjudique el contrato, me comprometo a suscribir el mismo y efectuar los trámites de legalización a mi cargo, dentro del término señalado para el efecto.

Así mismo declaro:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al suscrito.

2. Que ninguna otra persona fuera del suscrito tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

3. Que si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.

4. Que conozco la información general y especial y los documentos que se exigen en la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.

5. Que la suscrita afirma bajo gravedad de juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80/1993, y demás normas concordantes, que impidan mi participación en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Atentamente,

Cristian Luna

CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY
CC. 1.061.795.552 de POPAYÁN
Teléfono: 3103482189
Correo: Cristianj.luna96@gmail.com
Dirección: Mocoa Putumayo

Asunto: **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN INGENIERO CIVIL**

OBJETO: **"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTO DE INDOLE TECNICO Y/O ADMINISTRATIVO INHERENTE A LOS PROYECTOS QUE ESTEN BAJO LA SUPERVISION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**

OBLIGACIONES:

No.	Descripción
1	Coadyuvar en la revisión, planeación, diseño, evaluación y conceptualización de proyectos de infraestructura.
2	Apoya la supervisión de los contratos y/o convenios que estén vinculados a la Secretaria de Infraestructura Departamental.
3	Apoyar cuando sea requerido su acompañamiento en las audiencias y demás actividades que se deriven de los procesos pre-contractuales, contractuales y pos-contractuales de contratos y convenios.
4	Apoyar en todas las actividades concernientes a la supervisión de los contratos y convenios en virtud de su idoneidad profesional, de conformidad a las competencias funcionales dentro de los procesos a cargo de ese despacho y con la oportunidad, veracidad y periodicidad requerida por el Supervisor.
5	Coadyuvar en los diferentes trámites y procurar el oportuno cumplimiento de los mismos que estén a cargo de la Secretaría de Infraestructura Departamental.
6	Brindar apoyo en la emisión de respuestas a consultas, peticiones, quejas, reclamos y demás solicitudes con el respectivo fundamento técnico de la necesidad a solventar.
7	Apoyo en la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del sistema de gestión – Modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) de la Gobernación del Putumayo.
8	Coadyuvar en los diferentes procesos que se adelanten para los sectores de vías, electrificación, vivienda y equipamiento y brindar la información de los avances y estados de los proyectos, contratos y convenios cada treinta (30) días, a las personas encargadas por parte de la Secretaria de Infraestructura del Departamento de realizar el levantamiento, clasificación y consolidación de las bases de datos requeridas por el supervisor para el efectivo seguimiento y control.
9	Brindar Apoyo técnico a otras secretarias cuando sea requerido (Infraestructura Deportiva, recreativa, Cultural, Educativa, de Gestión del Riesgo de Desastres, entre otras).
10	Apoyar con las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato y que sean afines al mismo y atiendan al cumplimiento efectivo de las necesidades de la Secretaría de Infraestructura Departamental.
11	Proyectar los requerimientos dirigidos al interventor e Informar al supervisor sobre la omisión en el cumplimiento de las obligaciones contractuales o el retraso en la programación de la ejecución de los distintos contratos sobre los cuales ejerce apoyo a la supervisión, con el objeto de iniciar las acciones legales correspondientes al contratista a través de aplicación de multas, declaratoria de caducidad o cobro de cláusula penal.
12	A solicitud del supervisor, rendir conceptos basados en su énfasis profesional y presentar informes cuando se requiera resolver situaciones de tipo técnico, financiero, administrativo o contractual relacionadas con los proyectos de inversión de la competencia de la Secretaría de Infraestructura y por otras dependencias u organismos de control.
13	A solicitud del supervisor, contribuir y enviar a la persona encargada de realizar el cargue de información en las

	distintas plataformas o aplicativos informáticos (GESPROY, SECOP I, SECOP II, SUIFP y otras) implementadas por autoridades nacionales o departamentales que operen como herramienta para consolidar el seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Infraestructura Departamental.
14	Brindar el apoyo técnico y revisar, las actas de liquidación de los contratos y convenios proyectadas por la Interventoría e intentar de manera eficiente realizar las liquidaciones contractuales de manera bilateral, de no ser posible y siendo demostrable la omisión por parte del interventor o contratista, deberá realizarse dentro del término legal la liquidación unilateral y en su defecto la liquidación por controversias judiciales, con todo se debe evitar que los procesos pierdan competencia por omisión del apoyo a la supervisión en el componente técnico siendo lo más importante realizar el trámite pertinente para firma ante el Departamento a través de la Secretaria de Infraestructura y posterior radicación en la Oficina de Contratación Departamental.

Además, me comprometo a:

1) Presentar al supervisor del contrato informes mensuales de la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas.
2) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO o terceros le entreguen.
3) Velar por la conservación de la información y/o documentación digital o física debiendo ser entregada de manera periódica a la entidad, en caso de pérdida o destrucción, se adelantarán las denuncias e investigaciones ante las autoridades correspondientes.
4) No instalar en los hardware de la entidad, ningún software diferente a los autorizados por la oficina de sistemas del departamento.
5) No ingresar ni manipular elementos que pongan en riesgos la integridad personal y/o estructural de los compañeros de trabajo y/o conciudadanos.
6) En caso que la actividad contractual, se llegasen a desarrollar con o en dispositivos de propiedad del contratista, este entenderá igualmente que la información relacionada con la ejecución del contrato, pertenece a la entidad estatal y deberá entregarla mensualmente o cada vez que la requiera la entidad, sin omitir y/o alterar, u ocultar total o parcialmente la mismas.
7) Dar trámite de inmediato a todos los tramites que se le asignen, sin lugar a archivarlos sin trámite alguno, bien en su escritorio o abandonarlos en cualquier sitio.
8) Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
9) Al terminar la ejecución del contrato, el contratista se obliga a realizar la entrega de todos los bienes entregados por la administración departamental para la ejecución del contrato (computador, escritorios, expedientes, carnet etc...) y obtener los correspondientes PAZ y SALVOS.
10) Diligenciar las bases de datos a las que haya lugar con ocasión a la suscripción del contrato o en el desarrollo del mismo, entregando información fidedigna en los periodos establecidos para tal fin, de lo cual deberá obtener prueba del registro de la misma, la cual deberá ser entregada en los informes mensuales.
11) El contratista se obliga a afiliarse y cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003; igualmente a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al artículo 157 de la Ley 100 de 1993, el Inciso 1º del artículo 23 del decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y que reglamenten el asunto. De conformidad con el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 el ingreso base de cotización para Salud se deberá liquidar sobre una base de la cotización máxima de un 40% del valor mensual del contrato; el mismo porcentaje se utilizará para liquidar la cotización para pensión. De conformidad con Numeral 1º del literal a) del artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, modificado por el Artículo 2º de la ley 1562 de 2012, el contratista deberá afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales, para lo cual el monto de la cotización lo asumirá en su totalidad, conforme al artículo 6º de la Ley 1562 de 2012.

12) El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
13) Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias, sin dilación alguna.

PLAZO: El plazo por el cual me comprometo a desempeñar el objeto contractual es de **SEIS (06) MESES** contados a partir de que se cumplan los requisitos de ejecución, legalización del contrato y suscripción del acta de inicio.

PROPUESTA ECONÓMICA: Me comprometo a prestar los servicios antes descritos por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 24.870.000,00) M/CTE.**

FORMA DE PAGO:

El departamento del putumayo pagara al contratista por concepto de honorarios la suma de hasta **VEINTICUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($24.870.000,00) M/CTE** pagaderos de la siguiente manera:

- Un (01) primer pago de manera proporcional a los días efectivamente ejecutados al mes de mayo de 2023.
- Cinco (05) pagos, cada uno por valor de 4.145.000,00.
- Un (01) último pago conforme a los días debidamente ejecutados en el mes de noviembre de 2023.

Los pagos se realizaran previa presentación del informe de actividades del respetivo periodo aprobado por el supervisor, los pagos se efectuarán dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la correspondiente factura o cuenta de cobro previa certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales en los porcentajes legalmente exigidos y por cuenta del valor de la mensualidad respectiva.

Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

Cordialmente,

CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY
C.C. 1.061.795.552 de Popayán Cauca
E-MAIL: Cristianj.luna96@gmail.com
Cel.: 3103482189

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Gobernación del Putumayo

VALIDADA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Luna	Chindoy	Cristiam Jeovany

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1061795552	F ○ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1061795552 D.M. 20

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 21 MES 10 AÑO 1996	CARRERA 18 A 2 A 25 CASA PANDIGUANDO			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CAUCA
DEPTO	PUTUMAYO	MUNICIPIO	POPAYÁN		
MUNICIPIO	SAN FRANCISCO	TELÉFONO	5654200	EMAIL	cristianluna@unicauca.edu.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2012

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	07	2022	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	09	2019	061037-0534558 CAU

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X				X		X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 4201515	*FECHA DE INGRESO* *Día* 04 *Mes* 03 *Año* 2021		*FECHA DE RETIRO* *Día* 31 *Mes* 12 *Año* 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* INFRAESTRUCTURA		*DIRECCIÓN* CALLE 8 - 7 40

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL PUTUMAYO	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* *Día* 17 *Mes* 12 *Año* 2020		*FECHA DE RETIRO* *Día* 21 *Mes* 01 *Año* 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN* Sin dirección

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL PUTUMAYO	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 4201515	*FECHA DE INGRESO* *Día* 16 *Mes* 12 *Año* 2019		*FECHA DE RETIRO* *Día* 15 *Mes* 12 *Año* 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INFRAESTRUCTURA		*DIRECCIÓN* palacio departamental Mocoa calle 8 No 7- 40

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL PUTUMAYO	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 4201515	*FECHA DE INGRESO* *Día* 13 *Mes* 09 *Año* 2019		*FECHA DE RETIRO* *Día* 12 *Mes* 12 *Año* 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION		*DIRECCIÓN* palacio departamental Mocoa calle 8 No 7- 40

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
		Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	4
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	2

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Cristina Luna

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS

(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	**Segundo nombre**	**Primer apellido**	**Segundo apellido**
CRISTIAM	JEOVANY	LUNA	CHINDOY

Documento de identificación

C.C. [X] C.E. [] T.I [] NIT. [] Número 1.061.795.552

Lugar de Nacimiento

País COLOMBIA Departamento PUTUMAYO Municipio COLON

Lugar de domicilio

País COLOMBIA Departamento PUTUMAYO Municipio MOCOA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

Cargo o función que cumple APOYO A LA SUPERVISION

Lugar de sede

País COLOMBIA Departamento PUTUMAYO Municipio MOCOA

Dirección BARRIO PABLO VI ALTO

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	-
Cesantías e intereses de cesantías	-
Gastos de representación	-
Arriendos	
Honorarios	35,000,000
Otros ingresos y rentas	-
TOTAL	**35,000,000**

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR

ahorros	colombia	$ 2,000,000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO
BANCOLOMBIA	$ 15,000,000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS
N/A	N/A	N/A

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS
N/A	N/A	N/A

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
N/A	N/A

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente **SI** [] **NO** [X]

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
Madre	BLANCA	LIGIA	CHINDOY	NAZUER	69.055.242
Padre	SEGUNDO	ALIRIO	LUNA	SOSA	97.480.635
Hijo(a)	MARIANA	ISABELLA	LUNA	LUNA	1.124.316.924

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS
N/A	N/A	N/A

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS
N/A	N/A	0	N/A

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS
N/A	0	N/A

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN
N/A	0

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

Cristhian Lora

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.061.795.552**

LUNA CHINDOY

APELLIDOS

CRISTIAM JEOVANY

NOMBRES

Cristian Luna

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-OCT-1996**

SAN FRANCISCO
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

19-NOV-2014 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1100100-00657333-M-1061795552-20150108 0042280902A 1 42049736

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14744186805

(415)7707212489984(8020) 000001474418680 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 1 7 9 5 5 5 2	8	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 7 9 5 5 5 2	2 0 1 4 1 1 1 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LUNA	CHINDOY	CRISTIAM	JEOVANY

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CR 18 A 2 A 25

42. Correo electrónico: cristianluna@unicauca.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 5 6 5 4 2 0 0	3 1 0 3 4 8 2 1 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 0 0 9 1 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 4 61. Fecha 2021 - 02 - 25 / 19 : 28: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORA NOGUERA VILMA CONCEPCION
985. Cargo Gestor I

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY
C.C. 1061795552

Fecha de Exp.
09/09/2019

Distrito Militar
020

Tarjeta Militar
2da Clase

Fecha de la constancia
09/09/2019

Código de verificación
1568059650

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea	Fecha de 2da línea	Fecha de 3da línea
2026	**2036**	**2046**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

Avenida caracas No 9-51 PBX(1) 3362211 BOGOTÁ D.C.

MATRICULA PROFESIONAL

061037-0534558 CAU

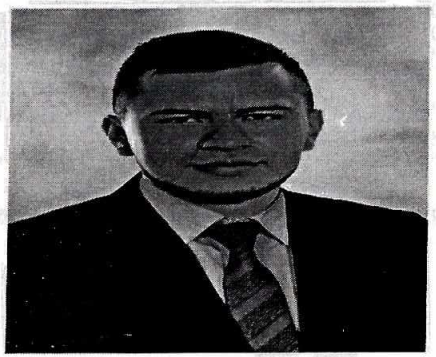
R2020035670

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA CIVIL



CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY

ID: 1061795552

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2011875

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1061795552, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 061037-0534558 CAU desde el 14 de Septiembre de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020035670.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Mayo del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/05/2023 04:43:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061795552** y Nombre: **CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **59821908** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de mayo de 2023, a las 16:21:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061795552
Código de Verificación	1061795552230505162116

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 222496105

WEB
16:26:08

Bogotá DC, 05 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061795552:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:55:12 PM horas del 08/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1061795552**

Apellidos y Nombres: **LUNA CHINDOY CRISTIAM JEOVANY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación cc 1061795552 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/05/2023 02:34 PM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa

Inem "Francisco José de Caldas"

Popayán - Cauca

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal según Decreto No. 0139 del 6 de agosto de 2003.

Confiere a

Cristiam Jeovany Luna Chindoy

Identificado(a) con T.I. No. 96102107206 Expedida en Popayán

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Computación

Por haber culminado la Educación Media Técnica y haber cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con la ley y las normas vigentes.

Rector,

INEM FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - POPAYÁN

Profesional Universitario,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 148 Diploma No. 5554

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM - FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

POPAYÁN - CAUCA

DANE 119001001199

Inscripción

Jornada DIURNA

Acta de Grado

En la ciudad de Popayán, a los 29 días del mes de noviembre de 2012, se efectuó la reunión citada con el fin de formalizar la Graduación de los estudiantes del Grado 11 de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA "INEM FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" - Sede Principal**, institución aprobada mediante Resolución No. SEM 0110 de diciembre 1 de 2003, emanada de la Alcaldía Municipal de Popayán, y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller, según Resolución No. 3193 del 9 de abril de 1984 y Decreto Municipal No. 0139 del 6 de agosto de 2003.

A esta reunión asistieron el Rector, Profesional Universitario del plantel. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de EDUCACIÓN MEDIA, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER TÉCNICO
ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN

al estudiante cuyo nombre, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:

LUNA CHINDOY CRISTIAM JEOVANY
T.I. 961021-07206 DE POPAYÁN

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 003 de fecha noviembre 29 de 2012, que consta de 22 estudiantes, que inicia con el nombre de ARIAS AGREDO JULIÁN DAVID y termina con el nombre de VALENCIA ESPAÑA FRANCY YESEIDY.

Para constancia se firma en Popayán (Cauca), a los 29 días del mes de noviembre de dos mil doce (2012).

JAIRO NARVÁEZ CARDONA
C.C. No. 16.200.378 DE CARTAGO
Rector

LEONIDAS VELASCO GARZÓN
C.C. No. 10.521.579 DE POPAYÁN
Profesional Universitario

La Universidad del Cauca

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
en atención a que

Cristian Jeovany Luna Chindoy

C.C. Nº 1061795552 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Ingeniero Civil

con todos los derechos privilegios y dignidades
que lo facultan para el ejercicio profesional.
Popayán 26 de agosto de 2020.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 084 Folio Nº 746 Diploma Nº 746-20
Resolución Nº 0436-26-08-20 Acta Nº 22-26-08-20

El Rector
de la Universidad

El Decano
de la Facultad

La Secretaria General
de la Universidad.

ACTA DE GRADO N° 22 del 26 de agosto de 2020

En Popayán, Capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, el día miércoles veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020) y en cumplimiento de la Resolución R-0436 del 26 de agosto de 2020 expedida por la Rectoría de la Alma Máter, se realizó el proceso de Grados para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. El Rector de la Universidad afirma que el graduando ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios y le otorga el título de:

INGENIERO CIVIL
A:
CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY
CC. 1.061.795.552 de POPAYAN

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Ingeniero Civil

Se registra en el Libro de Diplomas N° 084; Folio N°:746 ; Diploma N°:746-20

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) JOSE LUIS DIAGO FRANCO - Rector; ALDEMAR JOSE GONZALEZ FERNANDEZ - Decano de la Facultad de Ingeniería Civil ; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS, Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Elaboró: Sonia G.

030802

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de Proyectos

A

Cristiam Jeovany Luna Chindoy

C.C. No. 1061795552 Expedida en: Popayán

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a 26 de noviembre de 2022

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Libro de registro No. 17 Folio No. 150 Registro No. 114378

EXENTO Registro Deptal. Artículo 62 Dec. Nal. 2150/95

ACTA DE GRADO NUMERO 1388

Registro No. 114378 Folio No. 150 Libro No. 17

En Ibagué, a las 09:00 de la MAÑANA del sábado 26 de noviembre del año 2022, se reunieron en el Auditorio Mayor de la Academia de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor OMAR A. MEJÍA PATIÑO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor CARLOS ARTURO GAMBOA BOBADILLA, Director del Instituto de Educación a Distancia y el doctor ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS, Secretario General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Cristiam Jeovany Luna Chindoy**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1061795552 expedida en Popayán, como Especialista en Gerencia de Proyectos.

Opción de Grado: Seminario de profundización en Gerencia Financiera de Proyectos. Calificación: 3,8 (Tres. Ocho)

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Especialista en Gerencia de Proyectos.**

A las 11:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR A. MEJÍA PATIÑO

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) CARLOS ARTURO GAMBOA BOBADILLA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS

ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS
Secretario General

Es copia
Ibagué, 26 de noviembre de 2022

32021

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY, con cedula de ciudadania Nro. 1,061,795,552 expedida en POPAYÁN, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2019

CONTRATO N°:	CPS-1340-2019
FECHA CONTRATO:	13/12/2019
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión
CONTRATISTA:	CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY
C.C. Nro.:	1,061,795,552
PLAZO DEL CONTRATO:	12 MESES
FECHA DE INICIO:	16/12/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	15/12/2020
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PASANTE DE INGENIERÍA CIVIL PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL EN LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."
ASIGNACIÓN MENSUAL:	UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL CUARENTA PESOS ($ 1,821,040.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00 ($ 21,852,480.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en la revisión técnica e implementación de ajustes al proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."así como en todo el desarrollo de las etapas precontractual, contractual y pos contractual que se deriven de la ejecución del proyecto.
2	Apoyar a la Secretaria de Planeación Departamental en las diferentes audiencias y diligencias a las que el titular de esa dependencia deba concurrir y que tenga relación con el proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"(SUPERVISIÓN)", incluidas evaluaciones e informes a entes de control, otras entidades y ciudadanía en general.

3	Apoyar a la Secretaria de Planeación Departamental en la actualización de la base de datos del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"(SUPERVISIÓN)", a través del sistema de información en articulación con el archivo físico de la oficina jurídica y contratación que facilite el seguimiento de los mismos y la actualización de los aplicativos SUIFP del SMSCE, además de la publicación de los actos administrativos del proyecto objeto de supervisión en el sistema electrónico de contratación pública SECOP.
4	Apoyar a la Secretaria de Planeación Departamental en la supervisión, seguimiento y control respectivo del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"(SUPERVISIÓN)", de conformidad con el acuerdo 045 de 2017 del Sistema General de Regalías, lo cual se adelantará una vez se suscriba el contrato resultante del proceso de selección respectivo.
5	Apoyar las actividades y acciones de implementación del Modelo Integrado de planeación y Gestión de la Gobernación del Putumayo.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 16 de Febrero de 2021.

JESUS DAVID UREÑA MORENO
Jefe Oficina de Contratación Dptal

Elaboró:	Cecilia Zambrano	Secretaría de Servicios Administrativos	Técnico operativo OCD	

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato a nombre de CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY, con cedula de ciudadania Nro. 1,061,795,552 expedida en POPAYÁN, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2019

CONTRATO N°:	CPS-1191-2019
FECHA CONTRATO:	13/09/2019
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión
CONTRATISTA:	CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY
C.C. Nro.:	1,061,795,552
PLAZO DEL CONTRATO:	3 MESES
FECHA DE INICIO:	13/09/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	12/12/2019
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PASANTE DE INGENIERÍA CIVIL PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
ASIGNACIÓN MENSUAL:	UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS ($ 1,875,671.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL TRECE PESOS 00 ($ 5,627,013.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en la revisión técnica e implementación de ajustes a los proyectos a fines a su perfil, así como en todo el desarrollo de las etapas precontractual, contractual y pos contractual que se deriven de la ejecución de los proyectos.
2	Apoyar a la Secretaria de Planeación Departamental en la supervisión, seguimiento y control respectivo de los proyectos afines a su perfil de conformidad con el acuerdo 045 de 2017 del Sistema General de Regalías, lo cual se adelantará una vez se suscriba el contrato resultante del proceso de selección respectivo.
3	Apoyar a la Secretaria de Planeación Departamental en las diferentes audiencias y diligencias a las que el titular de esa dependencia deba concurrir y que tenga relación con los proyectos a fines a su perfil, incluidas evaluaciones e informes a entes de control, otras entidades y ciudadanía en general.
4	Apoyar a la Secretaría de Planeación Departamental en la actualización de la base de

	datos de los proyectos a fines a su perfil, a través del sistema de información en articulación con el archivo físico de la oficina jurídica y contratación que facilite el seguimiento de los mismos y la actualización de los aplicativos SUIFP del SMSCE, además de la publicación de los actos administrativos de los proyecto objeto de supervisión en el sistema electrónico de contratación pública SECOP.
5	Apoyar las actividades y acciones de implementación del modelo integrado de planeación y gestión de la Gobernación del Putumayo.
6	Coadyuvar en la revisión, planeación, diseño, evaluación y conceptualización de proyectos de infraestructura civil a fines a su perfil.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 08 de Enero de 2020.

JULIAN MAURICIO MORENO GOMEZ
Jefe Oficina de Contratación Dptal

Elaboró:	Cecilia Zambrano	Secretaría de Servicios Administrativos	Tecnico operativo OCD	

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY, con cedula de ciudadania Nro. 1,061,795,552 expedida en POPAYÁN, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2020

CONTRATO N°:	CPS-1436-2020
FECHA CONTRATO:	17/12/2020
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY
C.C. Nro.:	1,061,795,552
PLAZO DEL CONTRATO:	1 MESES Y 5 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	17/12/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	21/01/2021
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" (SUPERVISIÓN)
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 96 ($ 2,946,656.96) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 45 ($ 3,437,766.45) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en la revisión técnica e implementación de ajustes al proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", así como en todo el desarrollo de las etapas precontractual, contractual y pos contractual que se deriven de la ejecución del proyecto.
2	Apoyar a la Secretaria de Infraestructura Departamental en las diferentes audiencias y diligencias a las que el titular de esa dependencia deba concurrir y que tenga relación con el proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", incluidas evaluaciones e informes a entes de control, otras entidades y ciudadanía en general.

3	Apoyar a la Secretaria de Infraestructura Departamental en la actualización de la base de datos del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", a través del sistema de información en articulación con el archivo físico de la oficina jurídica y contratación que facilite el seguimiento de los mismos y la actualización de los aplicativos SUIFP del SMSCE, además de la publicación de los actos administrativos del proyecto objeto de supervisión en el sistema electrónico de contratación pública SECOP.
4	Apoyar a la Secretaria de Infraestructura Departamental en la supervisión, seguimiento y control respectivo del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", de conformidad con el acuerdo 52 de 14 de octubre de 2018 del Sistema General de Regalías, lo cual se adelantará una vez se suscriba el contrato resultante del proceso de selección respectivo
5	Apoyar las actividades y acciones de implementación del Modelo Integrado de planeación y Gestión en la Gobernación del Putumayo

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 16 de Febrero de 2021.

JESUS DAVID UREÑA MORENO
Jefe Oficina de Contratación Dptal

Elaboró:	Cecilia Zambrano	Secretaría de Servicios Administrativos	Técnico operativo OCD	

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY, con cedula de ciudadania Nro. 1,061,795,552 expedida en POPAYÁN, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2021

CONTRATO N°:	CPS-497-2021
FECHA CONTRATO:	03/03/2021
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY
C.C. Nro.:	1,061,795,552
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
PLAZO PRORROGA 1:	3 MESES
FECHA DE INICIO:	04/03/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	03/09/2021
FECHA TERMINACIÓN PRORROGA 1:	03/12/2021
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTO DE INDOLE TENICO Y/O ADMINISTRATIVO INHERENTE A LOS PROYECTOS QUE ESTEN BAJO LA SUPERVISION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.
ASIGNACIÓN MENSUAL:	TRES MILLONES DE PESOS ($ 3,000,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00 ($ 18,000,000.00) M/CTE
VALOR ADICIÓN Nro. 1:	NUEVE MILLONES DE PESOS 9,000,000.00
FEHCA DE TERMINACIÓN DEL ADICIONAL 1	03/12/2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($ 27,000,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Colaborar de manera asertiva, idónea, pertinente y técnica en la revisión, planeación, diseño, evaluación y conceptualización de proyectos de infraestructura respecto de los

	proyectos cuando se requiera por el Secretario de Infraestructura
2	Colaborar de manera asertiva, idónea, pertinente y técnica en la revisión, planeación, diseño, evaluación y conceptualización de proyectos de infraestructura respecto de los proyectos cuando se requiera por el Secretario de Infraestructura Apoyar la supervisión de los contratos y/o convenios que estén vinculados en el sector de infraestructura educativa , deportiva, saneamiento básico, vivienda, electrificación y/o obras de mitigación de riesgo.
3	Apoyar en la ejecución de acciones, actividades e informes dirigidas al cumplimiento de indicadores de plan de desarrollo departamental en los diferentes sectores que son de competencia de la Secretaria de Infraestructura Departamental
4	4 Coadyuvar al Secretario de infraestructura de manera diligente, oportuna e idónea en la elaboración de requerimientos dirigidos a los contratistas de obra y/o interventores así como lo informes de supervisión de obras, interventorías y/o consultorías de los proyectos que se deleguen como apoyo a la supervisión.
5	Apoyar al secretario de infraestructura en las visitas técnicas a los Municipios donde existan obras que se encuentren en ejecución y/o proyectos programadas por los diferentes órganos de control o programadas por el mismo Secretario respectivamente
6	Apoyar en las audiencias en los procesos precontractuales, contractuales, poscontractuales, incumplimientos, y demás actividades que se deriven de la ejecución de los proyectos, contratos y/o convenios.
7	Apoyar a la Secretaría de Infraestructura Departamental en la actualización de la base de datos del proyecto, a través del sistema de información en articulación con el archivo físico de la oficina jurídica y/o de la oficina de contratación que facilite el seguimiento de los mismos y la actualización de los aplicativos SUIFP del SMSCE, además de la publicación de los actos administrativos del proyecto objeto de supervisión de la Secretaría de Infraestructura Departamental en el sistema electrónico de contratación pública SECOP I Y SECOP II
8	Apoyar desde su idoneidad profesional en la ejecución, desarrollo y/o gestiones de las acciones y actividades que se encuentren establecidas en los planes de mejoramiento suscritos ante el DNP Sistema de Seguimiento, evaluación y control de conformidad la Ley 2056 de 2020 y demás normas reglamentarias sobre la materia inherente a los proyectos financiados con recursos de Sistema General de Regalías.
9	Apoyar de manera asertiva y pertinente en las acciones establecidas en los planes de mejora respecto a los proyectos de regalías que son objeto de seguimiento por la subdirección de vigilancia a través del seguimiento, evaluación monitoreo y control.
10	Apoyar en la contestación oportuna de los requerimientos que se efectúe provenientes de los entes de control como control interno disciplinario, contraloría, procuraduría, DNP o cualquier otra entidad o ciudadanía sobre proyectos financiados con regalías.
11	Apoyar en la supervisión constante y seguimiento de los proyectos financiados con sistema General de regalías, ejecutando todas las acciones necesarias que sean de competencia de la secretaria de infraestructura en lo inherente a informes de supervisión, informes de incumplimiento de los contratos de obra interventoría de conformidad a la ley 1474 de 2011
12	Brindar apoyo técnico a otras Secretarías cuando sea requerido (Infraestructura Deportiva, Recreativa, Cultural, Educativa, de Gestión del Riesgo de Desastres, entre otras).
13	Apoyar con las demás actividades que le asigne el Supervisor del contrato y que sean afines al mismo y tiendan al cumplimiento efectivo de las necesidades de la Secretaría.
14	Apoyar en la Implementación, Seguimiento, Control y Mejoramiento del Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Putumayo

CONTRATO DOS VIGENCIA 2021

CONTRATO N°:	CPS-1592-2021
FECHA CONTRATO:	06/12/2021
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY
C.C. Nro.:	1,061,795,552
PLAZO DEL CONTRATO:	26 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	06/12/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2021
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO A LOS PROCESOS PROCEDIMIENTOS Y SUPERVISIONES A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 2,600,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00 ($ 2,600,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Colaborar de manera asertiva, idónea, pertinente y técnica en la revisión, planeación, diseño, evaluación y conceptualización de proyectos de infraestructura respecto de los proyectos cuando se requiera por el Secretario de Infraestructura
2	Apoyar la supervisión de los contratos y/o convenios que estén vinculados en el sector de infraestructura educativa , deportiva, saneamiento básico, vivienda, electrificación y/o obras de mitigación de riesgo.
3	Apoyar en la ejecución de acciones, actividades e informes dirigidas al cumplimiento de indicadores de plan de desarrollo departamental en los diferentes sectores que son de competencia de la Secretaria de Infraestructura Departamental
4	Coadyuvar al Secretario de infraestructura de manera diligente, oportuna e idónea en la elaboración de requerimientos dirigidos a los contratistas de obra y/o interventores así como lo informes de supervisión de obras, interventorías y/o consultorías de los proyectos que se deleguen como apoyo a la supervisión.
5	Apoyar al secretario de infraestructura en las visitas técnicas a los Municipios donde existan obras que se encuentren en ejecución y/o proyectos programadas por los diferentes órganos de control o programadas por el mismo Secretario respectivamente
6	Apoyar en las audiencias en los procesos precontractuales, contractuales, poscontractuales, incumplimientos, y demás actividades que se deriven de la ejecución de los proyectos, contratos y/o convenios.
7	Apoyar a la Secretaría de Infraestructura Departamental en la actualización de la base de datos del proyecto, a través del sistema de información en articulación con el archivo físico de la oficina jurídica y/o de la oficina de contratación que facilite el seguimiento de los mismos y la actualización de los aplicativos SUIFP del SMSCE, además de la publicación de los actos administrativos del proyecto objeto de supervisión de la Secretaría de

	Infraestructura Departamental en el sistema electrónico de contratación pública SECOP I Y SECOP II
8	Apoyar desde su idoneidad profesional en la ejecución, desarrollo y/o gestiones de las acciones y actividades que se encuentren establecidas en los planes de mejoramiento suscritos ante el DNP Sistema de Seguimiento, evaluación y control de conformidad la Ley 2056 de 2020 y demás normas reglamentarias sobre la materia inherente a los proyectos financiados con recursos de Sistema General de Regalías.
9	Apoyar de manera asertiva y pertinente en las acciones establecidas en los planes de mejora respecto a los proyectos de regalías que son objeto de seguimiento por la subdirección de vigilancia a través del seguimiento, evaluación monitoreo y control.
10	Apoyar en la contestación oportuna de los requerimientos que se efectúe provenientes de los entes de control como control interno disciplinario, contraloría, procuraduría, DNP o cualquier otra entidad o ciudadanía sobre proyectos financiados con regalías.
11	Apoyar en la supervisión constante y seguimiento de los proyectos financiados con sistema General de regalías, ejecutando todas las acciones necesarias que sean de competencia de la secretaria de infraestructura en lo inherente a informes de supervisión, informes de incumplimiento de los contratos de obra interventoría de conformidad a la ley 1474 de 2011
12	Brindar apoyo técnico a otras Secretarías cuando sea requerido (Infraestructura Deportiva, Recreativa, Cultural, Educativa, de Gestión del Riesgo de Desastres, entre otras).
13	Apoyar con las demás actividades que le asigne el Supervisor del contrato y que sean afines al mismo y tiendan al cumplimiento efectivo de las necesidades de la Secretaría.
14	Apoyar en la Implementación, Seguimiento, Control y Mejoramiento del Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Putumayo

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 04 de Febrero de 2022.

NELSON FRANCISCO RINCON MORENO
Jefe Oficina de Contratación Dptal

Elaboró:	Cecilia Zambrano	Secretaría de Servicios Administrativos	Ténico Operativo OCD	

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1061795552,** se encuentra afiliado/a desde **12/09/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 08 de mayo de 2023.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amava
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

REGISTRO DE CAMARA DE COMERCIO NO. 1523 LIBRO IX OCTUBRE 24 DE 2016
NIT. 900276585-8

SEGUIREMOS
Contigo

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS EMSSANAR EPS SAS
MRC - Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes

La EPS EMSSANAR EPS SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1061795552
Apellidos:	LUNA CHINDOY
Nombres:	CRISTIAM JEOVANY
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	MRC - Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador:	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Estado de servicio:	Activo
Fecha de Afiliación:	04/03/2021
Departamento de Afiliación:	CAUCA
Municipio de Afiliación:	POPAYÁN
Zona:	Urbana

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
CIAEPE - CENTRO INTERNACIONAL DE ASISTENCIA EDUCACION PROFESIONAL Y CULTURA FISICA ESPECIALIZADA - SEDE IV - POPAYAN (CAUCA)	KR 9 # 13 N - 80	MEDICINA GENERAL ODONTOLOGÍA MEDICAMENTOS PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 8 de Mayo de 2023 a solicitud del interesado.

na

REGISTRO DE CAMARA DE COMERCIO NO. 15233 LIBRO IX OCTUBRE 24 DE 2016
NIT. 900229585-8

SEGUIREMOS
Contigo

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS EMSSANAR EPS SAS
MRC - Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes

La EPS EMSSANAR EPS SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

DRA. MARIA ELENA PEREZ

MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RM 521700 LSO 0384

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

FECHA DE EXAMEN	LUGAR	TIPO DE EXAMEN
20//10/2022	MOCOA (PUTUMAYO)	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO -

NOMBRE DE LA EMPRESA	CARGO
TRABAJADOR VOLUNTARIO INDEPENDIENTE	PROFESIONAL DE APOYO

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY	CC - 1061795552



FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	GENERO
21/10/1996	25 AÑOS	MASCULINO

EXAMENES PRACTICADOS

Exámen fisico:	Aceptable	Optometría - Visiometria:	No Realizado	Audiometría:	No Realizado
Espirometria:	No Realizado	Psicología:	No Realizado	Prueba Psicosensometrica:	No Realizado
Electrocardiograma:	No Realizado	Rx de tórax::	No Realizado	Rx de columna:	No Realizado
Detección de alcohol:	No Realizado	Detección de drogas:	No Realizado	TSH:	No Realizado
T3, T4:	No Realizado	Transaminasas:	No Realizado	Fosfatasa alcalina:	No Realizado
Cuadro Hemático:	No Realizado	Glicemia:	No Realizado	Colesterol Total:	No Realizado
Triglicéridos:	No Realizado	Hdl, Ldl, Vldl:	No Realizado	Parcial de Orina:	No Realizado
Bun:	No Realizado	Creatinina:	No Realizado	Frotis Faríngeo:	No Realizado
Koh:	No Realizado	Coprológico:	No Realizado	Baciloscopia:	No Realizado
Otros:	No Realizado				

CONCEPTO APTITUD LABORAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES PARA EL CARGO, SIN APARENTE PATOLOGIA OSTEOMUSCULAR, SE RECOMIENDA CONTINUAR MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, EN EL MOMENTO NO PRESENTA SIGNOS O SINTOMAS ASOCIADOS A ENFERMEDAD POR COVID 19.

RECOMENDACIONES

Programa Vigilancia Epidemiológica	Salud Ocupacional	Médicas
PVE BIOMECANICO. PROGRAMA DE PREVENCION DE RIESGO CARDIOVASCULAR.	PAUSAS ACTIVAS. HIGIENE POSTURAL. CALISTENIA. CAPACITACION SEGUN RIESGOS DE LA EMPRESA. USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.	ESTILOS DE VIDA SALUDABLES. DIETA BALANCEADA. ACTIVIDAD FISICA REGULAR. USO DE PROTECCION SOLAR. USO DE PROTECCION OCULAR AMBIENTAL.

Elaborado por:

María Elena Pérez, M.D.
Especialista en Salud Ocupacional
RM 521700, Resolución 384

MARIA ELENA PEREZ MELO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
RM #: 521700 LSO 0384

Trabajador:

Cristian Lunas

CRISTIAM JEOVANY LUNA CHINDOY
CC No. 1061795552